



Acta N° 1.151 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
11 - JULIO - 2019

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	04
	• FINANZAS	05
	Acuerdo N°3893	09
	• DITEC	10
	Acuerdo N°3894	13
	3.2.- Capacitaciones de Invierno 2019, Impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades	13
	Acuerdo N°3895	18
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	22
V	Varios	23



Acta N° 1.151 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de julio del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:16 horas, se inicia la sesión N° 1.151 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller; con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán; Director de Administración y Finanzas (S);
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas; Director de Tecnología y Comunicaciones.

Sra. Presidenta: Buenos días cómo están, buenos días, buenos días, bueno en el nombre de Dios y la Patria vamos a abrir el Concejo Municipal N°1.151.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Don Gustavo las Actas.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.149, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se aprueban.

También se entrega Oficio N°122 del Primero Juzgado de Letras de Santiago, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, bueno lo primero saludar a los periodistas en el Día del Periodista también, a los buenos periodistas por supuesto, sabemos que hay con ética profesional y otros que bueno no debieran estar, pero los buenos periodistas un feliz día.



II Cuentas

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar con las Comisiones, la Comisión de Infraestructura tiene una presentación, Concejal Almendares usted ahí lleva la batuta.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, estaba firmando el Acta, muy buenos días, muy buenos días Presidenta, Colegas, Vecinos, Funcionarios, en efecto la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano sesionó el martes 09 de julio a las 10.20 horas, está presente el Concejal Ariel Ramos, quien habla y la Asesora de la Concejala Karen Garrido, también estaban presentes el Director de Obras Municipales, el Secretario Municipal, la Asesora Urbana, Alexander Vásquez por la Oficina de Proyectos, en Smapa Sergio Vásquez Roca, la Señora Marisol Herrera de la Oficina de Vivienda junto con el Arquitecto de la misma oficina que es Don Cristian Berrios López y también estaban los dirigentes del Movimiento de Vivienda Digna, Pablo Matamala Castro, Cristian Castillo, Pablo Burgos Álvarez, Juan Pablo Avendaño Buzeta y Virginia Plobins, también asisten vecinos miembros del Comité de Vivienda Esperanza Popular, los cuales son individualizados en la plataforma de la Ley del Lobby para no tener que leerlo, se inició la presentación del proyecto por parte de Pablo Matamala, de la Asamblea Esperanza Popular y luego expone el Arquitecto del proyecto Señor Cristián Castillo, en que se adjunta a esta Acta la copia del proyecto, yo voy a resumir esto no voy a dar en extenso, va estar la copia y de hecho los dirigentes también nos solicitaron copia del Acta también, tratamos de ser detallistas, dada la cantidad de cosas que se plantearon en la reunión, a grueso modo se indica que este proyecto nosotros se trata de la construcción de 150 viviendas más grandes, también se trata de permitir una relación entre vecinos y su convivencia con espacios comunes que lleven una mejor calidad de vida, también se indicó que se han generado conversaciones con Serviu Metropolitano y también con autoridades del Ministerio de Vivienda por parte de los pobladores y por parte también del municipio, también hay que señalar de que el Departamento de Vivienda nos indicó que están trabajando también a través de la voluntad de la Alcaldesa como entidad patrocinante, dicho convenio fue firmado totalmente tramitado en marzo del año 2019, por tanto, ya está el municipio trabajando en este proyecto, también se establecieron algunos puntos que había que señalar, los voy a resumir, finalmente esto es un proyecto que debería aplicarse el artículo 50, ahí muy responsablemente como Presidente de la comisión también y queda en el Acta que si bien en la reunión tuvo como objetivo abrir los espacios, defender la dignidad de los pobladores y el derecho a la vivienda, también se hizo presente que la aplicación del artículo 50 es de alto riesgo, dada la alta tasa de rechazo que existe por Contraloría General de la República por incumplimiento normativos



que se han generado en otros proyectos en la Región Metropolitana, quedamos y esto para resumir el municipio mostró y la Administración y se lo agradezco Alcaldesa toda la disposición para que este proyecto que nos han presentado los pobladores a través de su Arquitecto sea revisado y analizado a través del Departamento de Vivienda de tal manera de generar un cumplimiento normativo que actualmente eso es lo que nos estaría faltando, para que este proyecto pueda concretarse, también está nos solicitaron algunos compromisos, lo primero que los pobladores, los dirigentes insisten en que esto ellos quieren exponernos a nosotros en Concejo como materia de tabla, yo lo voy a presentar también después en el punto que corresponde, pero desde ya no creo que sería mala idea que el proyecto de una manera muy acotada se pueda presentar a los 10 Concejales, dado que si bien citamos con antelación solamente asistieron dos Concejales, también algo hable con su Administradora Municipal Alcaldesa ellos están solicitando una audiencia con usted, yo creo que no hay ningún problema, ahí es un tema que usted tiene que definirse con su agenda y también me quedo yo con la labor junto con la Administración de gestiones las coordinaciones pertinentes tanto con Serviu Metropolitano como con el Serviu, por qué?, porque tenemos que ver que la aplicación del artículo 50 en este caso es de difícil aplicación, estamos hablando que en el Plan Regulador Metropolitano no en el comunal está como área industrial y eso debe ser ojalá subsanado de la mejor manera, eso señora Presidenta, hago entrega del Acta formal al Secretario Municipal y queda una copia para los dirigentes tal como lo solicitaron, va a estar en mi oficina, eso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal, y así como usted dice estamos prestando apoyo a muchos comités de vivienda, desde que asumimos esta gestión y hoy día justamente conmemora el día de la Dignificación de la Vivienda, es un día en que también se manifiestan muchos aquellos comités por lo que han luchado tantos años y por lo difícil que es lograr la vivienda y la casa propia, hay otra comisión que sesionó?, no hay, no hay más sesión de comisiones y vamos a pasar entonces a la Tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: El primer punto es la Gran Compra Arriendo de Vehículos para Municipalidad de Maipú 2019 – 2022 y expone Don Alfredo Baeza, Director adelante.



• **FINANZAS.**

Sr. Director de Finanzas: Buenos días señora Presidenta, Honorable Concejo, Funcionarios, Público presente, hoy día presentamos para su consideración del Concejo la Licitación, en realidad es una Gran Compra "Arriendo de Vehículos para la Ilustre Municipalidad de Maipú 2019 – 2022", ID Gran compra 46787, el propósito de la presente intención de compra es la contratación de 74 vehículos bajo la modalidad de arriendo para cumplir funciones en la Municipalidad de Maipú por un período de 36 meses consecutivos, periodo 2019 – 2022, el presupuesto referencial es de \$1.560.256.000.- el CDP N°92-124 del año 2019, en la siguiente lámina se presenta las características del servicio de los vehículos a adquirir, se separan en 5 categorías:

- Categoría A – Camioneta Mitsubishi Katana L200, 4X2, 50 unidades.
- Categoría B – Automóviles Híbridos Hyundai IONIQ, 9 unidades.
- Categoría C – Furgón tipo Van Citroen JUMPY, 7 unidades, capacidad 9 pasajeros.
- Categoría D – Camioneta ¾ Kía Frontier, Motor Turbo Diesel, cantidad 7 unidades.
- Y la Categoría E – un Minibus de Pasajeros para 14 personas, 1 unidad.

Dentro del servicio que se está contratando que se pretende contratar, los servicios que incluyen son los siguientes: todos los vehículos deben ser nuevos del año 2019, de color blanco, deben contar con seguro obligatorio, además con un vehículo de reemplazo en caso de falla, un sistema 24/7, mantenciones programadas de acuerdo a la recomendaciones del fabricante, las camionetas deben contar con baliza Led o estroboscópica, los vehículos arrendados deben tener incorporados dispositivos de ubicación satelital, perdón GPS, los costos asociados al software de implementación, capacitación serán de parte del oferente, contar además con taller de asistencia móvil en la comuna, donde se solicita visita a terreno para reparaciones menores, como cambios de ampolletas, correas, etc., además un servicio de grúa los 365 días del año con la modalidad 24/7, también y deben contar con seguro contra todo evento y de responsabilidad civil por daños a terceros, en la siguiente lámina se presentan los oferentes que postularon en este caso son 4, el primero es Mediterráneo Automotores S.A., Rut 96.899.440-4, la segunda es Compañía de Leasing Tattersall S.A., Rut 96.565.580-8, hay que señalar que este oferente no cumple con el anexo N°2 que corresponde a la oferta económica, por lo tanto, su propuesta queda desestimada del análisis, el tercer oferente es Piamonte S.A., Rut 96.642.460-6, y la cuarta empresa oferente es Arrendadora de Vehículos S. A., Rut 77.225.200-5, pasamos a la siguiente lámina, que corresponde a la evaluación económica por categoría por cada una de las 5 categorías, en resumen de las 3 empresas que se evalúan, ya que se mencionó anteriormente hay una que no fue evaluada, ya que no presentaba la oferta económica, la Empresa Mediterráneo tiene una oferta por el periodo completo de \$1.531.565.257.- representa un valor de 1,83 bajo el presupuesto referencial, la Empresa Piamonte tiene una oferta de \$1.190.766.888.- que representa un 23,68%



bajo el presupuesto referencial y finalmente la Empresa de Arrendadora de Vehículos S.A., SALFA RENT presenta una oferta total de \$1.275.624.789.- representando un 18,24% bajo el presupuesto referencial, pasamos a la siguiente lámina por favor, aquí también continua la evaluación económica pero por periodo en el fondo 36 meses, perdón mensual esto multiplicado por los 36 meses la empresa Piamonte presenta una oferta de \$33.076.858.- la Empresa Arrendadora de Vehículos Salfa Rent una oferta de \$35.434.022.- mensuales y la Empresa Mediterráneo Automotores Sociedad Anónima una oferta de \$42.543.479.- en total, perdón, el puntaje asignado para cada una de ellas es 100 puntos para la empresa Piamonte, 95 puntos para la empresa Arrendadora de Vehículos S.A. Salfa Rent y Mediterráneo Automotora obtiene un puntaje de 90, esto es de acuerdo a la evaluación de oferta mínima presentada, aquí se incorporó una lámina que tiene relación con la posible internalización o compra de los vehículos, hay una evaluación que se hace en distintos ítems y es importante aquí señalar que como se conversó en la comisión de finanzas este tipo de vehículos fiscales tiene una depreciación mayor que un vehículo normal, es muy cercano a los vehículos de emergencia, por lo tanto, la depreciación es de tipo acelerada, y en relación a eso se hace la evaluación en relación al costo que significaría para el municipio comprar este tipo de vehículos por cada categoría y ahí se presentan los ítems, en total la internalización de este servicio de esta compra sería por un valor de \$1.623.000.000.- y fracción, algunas consideraciones a tener en cuenta son que se consideró un kilometraje anual de 40.000 kilómetros, lo cual implica digamos que se hagan 4 mantenciones anuales de 10.000 kilómetros cada uno, además para poder soportar este tipo de adquisición es importante señalar del punto de vista presupuestario que no existe la disponibilidad presupuestaria en un año, por lo tanto, eso es una limitante no menor a considerar y lo otro que es importante para poder hacer frente a una eventual compra de este tipo tendríamos que a lo menos duplicar la capacidad de los recursos del taller de mantención que eso tampoco hoy en día está considerado, pasemos a la lámina siguiente por favor, finalmente de acuerdo a los antecedentes aquí presentados la comisión evaluadora tiene a bien sugerir para la propuesta pública "Arriendo de Vehículos para la Ilustre Municipalidad de Maipú Periodo 2019 - 2022", se adjudique a la Empresa Piamonte, Rut 96.642.160-6, por un monto de \$1.190.766.888.- por un plazo de 36 meses, esto ya que esta propuesta resulta ser la más conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia, ajustándose además a los requerimientos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente intención de compra, esa es la presentación señora Presidenta, muchas gracias,

Sra. Presidenta: Muchas gracias Alfredo, no sé si hay alguna consulta?, observación?, no, Concejal Pantoja adelante.

Sr. Erto Pantoja: Sí, quisiera saber cuál es el uso que se le va a dar a cada una de estas categorías de vehículos?, cuál es la tarea que tienen?, que no puede ser cumplida por los vehículos que ya existen?.



Sra. Presidenta: Lo que pasa, mientras contesta, se tiene que licitar la nueva y se termina la otra.

Sr. Director de Finanzas: Por su intermedio señora Presidenta, Concejal Pantoja, claro en estos momentos tenemos esa cantidad de vehículos arrendado y esta es una renovación digamos de esa flota, es idéntica esa cantidad y tenemos una distribución por Dirección de cada uno de los vehículos que se están licitando, es continuidad en el fondo de un servicio que ya se está prestando, eso.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta?, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidenta, Concejales, Público en general, hacer presente que este contrato atendido al plazo de ejecución requiere necesariamente el acuerdo de los dos tercios de este Concejo Secretario, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Concejal adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buenos día a todas y a todos, quiero consultar acerca si este contrato estipula algún límite para que las camionetas puedan salir del territorio de la Región Metropolitana, o eventualmente fuera del territorio nacional, si eso está considerado o no.

Sr. Director de Finanzas: Sí, no la verdad Concejal, Don Ramos, perdón, perdón, no, no, al tener digamos al arrendar los vehículos quedan bajo la misma digamos estructura legal que son de acuerdo a los vehículos propios, así que las restricciones que pesan sobre esos bienes son las mismas que operan de acuerdo a los recursos que tenemos propios, para salir de la región o algo tienen que digamos estar previamente decretados, sí, en el fondo es vehículo fiscal independiente de la naturaleza si son propios o arrendados, tienen, si eso.

Sra. Presidenta: Concejala.

Srta. Marcela Silva: Buenos días, mi consulta es para el Director de Administración y Finanzas, en la presentación se señala el certificado de disponibilidad presupuestaria 92124 del 2019, el cual no se adjunta en la presentación y tampoco está en el dispositivo que nos entregan a través de las Tablet, entonces no sé si lo tiene a la vista acá para poder cerciorarnos de que existe el presupuesto disponible para este contrato.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señora Presidenta, Concejal aclarar que el CDP respectivo se incluye incluso en el proceso de licitación cuando son las bases subidas al portal mercado público y por tanto, todo proceso que se presenta en este Concejo cuenta con el presupuesto necesario para ser



debidamente llevado el día de hoy y es así como este proceso se encuentra dentro del presupuesto municipal y así claramente se puede certificar mediante el certificado que se encuentra disponible en la página de mercado público que da cuenta de todo este proceso.

Sra. Presidenta: Alguna otra duda, consulta con el primer punto a votación?, sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta solamente consultarle a la Directora Jurídica que en su calidad de Asesora de este Concejo también pueda darnos la confianza desde el punto de vista jurídico y administrativo que todo esto está en norma y en regla para votar, gracias.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, Concejal lo que respecta a la suscrita dar fe de que el proceso se encuentra efectivamente ajustado a derecho, sin perjuicio que nuevamente va a ser revisado por la Dirección de Asesoría Jurídica una vez que se tenga a bien aprobarlo en el entendido que esto es un convenio marco, es una gran compra, por tanto y explicando ya en otros Concejos lo relativo al convenio marco lo que ha podido decir también el Director de Administración y Finanzas, no queda otra Concejal para su máxima seguridad y el de todo este cuerpo colegiado que este proceso está ajustado a derecho.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna otra consulta, no habiendo más consultas Don Gustavo entonces puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID Gran Compra 46787, "Arriendo de Vehículos para la Ilustre Municipalidad de Maipú 2019 - 2022", adjudicar a Piamonte S.A., por un monto de \$1.190.766.888.- por un plazo de 36 meses, esto se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera antes de emitir mi voto simplemente decir que felicito a los conductores a la gente que dirige este Departamento porque realmente por lo menos a nivel de la Oficina nosotros hemos solicitado en más de alguna ocasión la posibilidad de ayuda de ellos y han sido personas con bastante gentileza, bien educados, así que me parece que es un contrato que vienen bastante bien para el Departamento a cargo no es cierto y para las personas también a cargo de este servicio municipal, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Por no contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a la vista, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3893:

Aprobar, Gran Compra ID 46787 Arriendo de Vehículos para la Ilustre Municipalidad de Maipú 2019-2022; adjudicar a PIAMONTE S.A., por un



monto de \$1.190.766.888.- por un plazo de 36 meses. Se vota con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		1

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, vamos a pasar al siguiente punto, muchas gracias Alfredo.

- **DITEC.**

Sra. Presidenta: Convenio Marco "Suministro de Instalación de Red de Datos y Eléctrica del Nuevo Call Center Municipal", expone el Director de Ditec, Juan Carlos Quezada, cómo está?

Sra. Director Ditec: Buenos días, gracias Presidenta, Concejales, Directores, Público en general, traemos aprobación del Concejo el Cableado Estructurado del Call Center que estará en el quinto piso, pero quería nombrar algunos antecedentes generales de este proyecto que busca unificar el servicio del call center en el quinto piso del edificio consistorial trasladando las siguientes unidades, en la parte Salud la agenda de horas e información, en Tránsito las horas para la Licencia de Conducir, en Operaciones la mesa central, la Dirección de Daf información de normalización y rentas, en la parte Maipú Seguro la Sala de Cámaras, la Dirección de Smapa estaría el Call Center, en Daoga las llamadas de Fono Escombros y Podas, en Dideco entrega de Información y Beneficios, Defensoría Ciudadana entrega de Información y Derivación de Llamadas, también albergara en ese quinto piso a dos funcionarios que entregaran Licencias de Conducir y quedará un espacio de crecimiento para nuevos agentes, el objetivo general como decía unificar el Call Center en un mismo espacio y lugar de finalidad de optimizar la calidad del servicio que nos permita brindar una mejor respuesta a las llamadas de



nuestros vecinos manteniendo un servicio centralizado, objetivo específico el servicio colaborativo, centralizar al personal para que genere una red única de entrega de información, poseer reemplazos para no disminuir la atención hacia los vecinos y otro objetivo es la mayor satisfacción usuaria entregar más y mejor información de todos los servicios y trámites municipales a nuestros vecinos, las etapas del proyecto en este momento Servicios Generales está trabajando en la tabiquería ya lleva dos semanas más o menos trabajando en eso y ahora traemos al Concejo el cableado de la red de datos y eléctrico trabajado por la Daf y Ditec y posteriormente la etapa siguiente es la compra del mobiliario para habilitar a estos funcionarios, con respecto a lo que traemos a consideración del Concejo el resumen de los servicios son: 64 puntos de datos y 65 puntos eléctricos, ahí en la lámina aparece qué es lo que le corresponde realizar en la parte eléctrica, el retiro, instalación actual, instalación de nuevo tablero electrónico y línea general, instalación de enchufes normales y de computación, retiro e instalación de cableado, certificación T11, canalización y circuito de aire acondicionado, eso es más o menos en reglas generales y con respecto a la red de datos e instalación de rack de comunicaciones enlace de fibra óptica interna e instalación de los puntos de red, el tiempo de ejecución, aproximadamente son 20 días hábiles en jornada de 8 horas, garantía de instalación 12 meses y garantía de materiales 36 meses, el proceso de la licitación el primer llamado a cotizar, se cotizó con el ID 2770-66-FR19, se invitaron a participar a tres proveedores Adis, Coinsa y Ingesmart, Coinsa cotizó en dólares US\$62.672,86 y cumple con los requerimientos técnicos y administrativos, en el segundo llamado a cotizar la ID que aparece en la lámina respondieron los Proveedores Adis, Ingesmart ambos no cumplieron con la entrega de los ID de Convenio Marco, presupuesto referencial \$44.000.000.- y se propone adjudicar a la empresa Coinsa S.A., Rut 96.693.120-5, quien entregó los ID de Convenio Marco detallado cumpliendo administrativamente y que económicamente ofertó US\$62.672,86 IVA incluido, el descuento que aparece en el portal es 1,2% quedando en US\$61.920,079, pesos aproximado al primero de julio de este año \$42.053.505.- es como -4,42 del presupuesto referencial, el ID de la licitación de convenio marco es la 2239-7-LP14, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Director, hay consultas respecto a este punto?, al parecer está muy claro, vamos entonces a tomar la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2239-7-LP14, de Convenio Marco de Call Center, Quinto Piso Edificio Consistorial, adjudicar a Coinsa S.A., por la suma de US\$61.920,79.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Solo tengo una duda que no alcance a consultar, en esta agenda de horas de información en el área de salud se contempla las horas agendadas tanto médicas y de médico a domicilio o no.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señora Presidenta establecer que el contrato de Médico a Domicilio establece la entrega de horas médicas aparte, es un contrato diferente, esto es nada en relación al municipio y la atención que tiene incluido a Smapa que tiene atención continua las 24 horas, Emergencia que también tiene atención continua, pero lo que es el servicio de Médico a Domicilio está contemplado en el contrato de ellos.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Administradora, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3894:

Aprobar, Convenio Marco ID 2239-7-LP14 Suministro e Instalación de Red de Datos y Eléctrica para Nuevo Call Center Municipal, adjudicadora Computación e Ingeniería S.A., por la suma de USD61.920,79.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, muchas gracias Director. Perfecto, perfecto.

Sra. Administradora Municipal: Don Gustavo disculpe, por un tema técnico la razón social se resume en Coinsa pero es Computación e Ingeniería S.A., por lo tanto, debe quedar el Acuerdo a Computación e Ingeniería S.A., por favor, muchas gracias.

3.2.- Capacitaciones de Invierno 2019, Impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto entonces, el punto es Capacitaciones de Invierno 2019, impartidas por la Asociación Chilena de



Municipalidades, expone Don Gustavo y va exponer primero Don Gustavo y después o antes?, no sé, sí ahora o después de Don Gustavo?, ya ahora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, agregar a este punto información relevante en cuanto a la normativa aplicable, el artículo 56, 92 bis, pondera y establece de manera exclusiva la iniciativa de destinar recursos para capacitaciones y otros destinos dentro del presupuesto para este cuerpo colegiado, a qué voy con eso?, que Presidenta esta es una facultad exclusiva suya en este sentido usted propone esta capacitación sin perjuicio de la votación a esta de los Concejales, es iniciativa suya, así también lo ha dicho la Contraloría en su Circular 85355 y los demás dictámenes también, por tanto me parece relevante que se tenga presente.

Sra. Presidenta: Adelante Don Gustavo, ah! Yo pensé que iba a explicar el punto de qué se trataba la capacitación, alguien explica de qué se trata esta capacitación? Yo creo que hay que explicarlo.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta yo hice el contexto normativo aplicable a esta capacitación y la Administradora Municipal va a explicar el detalle en sí en qué va a consistir la capacitación en sí, pero el contexto ya está dado de conformidad a la misma Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 56, 92 bis, donde es iniciativa exclusiva de nuestra Alcaldesa, propiciar dentro del mismo presupuesto municipal la iniciativa de estas capacitaciones por parte de los Concejales, dicho eso Administradora para agregar en qué va a consistir la capacitación, entendiendo que serían 4 cursos que se pueden desarrollar tanto en Santiago, como en otras regiones, bien tiene la Administradora la información.

Sra. Presidenta: Yo creo que por la votación para que se entienda el punto, los Concejales ya saben el detalle, sino que para saber es una capacitación que se realiza creo en Puerto Varas, en otro punto, que tiene que ser votada y donde se van a ver ciertos temas, a grandes rasgos para que se entienda lo que estamos votando, sí, adelante Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Si me permite, en efecto el punto que estamos tratando ahora es unas Escuelas de Invierno que se imparten hace más de 20 años a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, la verdad es que estos son puntos muy importantes y más allá voy a leer después los cursos que se generan en distintas ciudades nos permitan a los Concejales tener contacto con otros Concejales a nivel país, lo cual permite que hay algunos problemas que nosotros para nosotros pueden ser nuevos, pero otros Concejales y en otras realidades de comuna ya han tenido técnicas o han visto cómo enfrentarlo, esto permite ir comparando distintas realidades y de mejor manera ir forjando redes que finalmente benefician el trabajo de cada concejalía y también de los Alcaldes, ojo que Alcaldesa también usted hay muchos Alcaldes que siempre asisten, pero yo sé que está invitada, la escuela



de Invierno del 2019 se realiza entre el 23 y el 26 de julio en Valparaíso, la Serena, Concepción y Santiago y son 6 cursos, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Cambio Climático que se desarrolla en Valparaíso, el segundo es Finanzas y Modernización Municipal en la Serena, el tercero Nuevas Realidades y Desafíos en Seguridad Ciudadana, el Cuarto es Descentralización y Desafíos para la autonomía Municipal, el quinto es Jurisprudencia Municipal y Fiscalización y el sexto es Protección Social y Migración, y la verdad que nosotros siempre dejamos abierto qué Concejal quiere ir, yo particularmente estoy explicando, aviso altiro que por temas laborales no voy a poder asistir, aunque me encantaría, eso, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal por la aclaración, Concejala.

Srta. Karen Garrido: Los últimos dos cursos se realizan del 30 al 02 de agosto en la Región en Iquique.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, Concejala.

Srta. Marcela Silva: Sí ya que están aclarando temas para que el público esté al tanto de lo que estamos aprobando o rechazando, también es preciso señalar que este Concejo y Concejos anteriores solo participa de estas capacitaciones a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual el municipio está suscrito a esta Asociación Chilena, acá en este Concejo por lo menos de los tres periodos que llevó yo, jamás hemos participado en viajes al extranjero de consultoras, o de otros organismos que nos invitan porque consideramos que las capacitaciones válidas para nosotros son solo las de la Asociación Chilena de Municipios, eso es importante aclarar también.

Sra. Presidenta: Administradora adelante.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidenta, por su intermedio, establecer que en esta oportunidad los viajes serán a la ciudad de Iquique, la Serena, Valparaíso, Concepción y además de la Ciudad de Santiago en que el municipio a través de los decretos respectivos tiene que aprobar este viaje con el pago del viático, pasaje e inscripción a la Asociación Chilena de Municipalidades, es por eso que se somete a conocimiento del Concejo y en su entendido a aprobación, toda vez que existen recursos económicos comprometidos, para que además se saquen todos estos decretos en forma oportuna, contemplando el viático, pasaje y la inscripción respectiva por cada uno de los señores Concejales que desee asistir.

Sra. Presidenta: Gracias, alguna otra consulta con respecto a este punto?, Concejal.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, solamente señalar que tal como se señala el jueves primero nosotros tendríamos nuestro primer Concejo de Agosto, según calendario y ahí sí está la Escuela de Invierno qué pasaría ahí con el Concejo, se va a correr una fecha.

Sra. Presidenta: La verdad que de acuerdo a las voluntades no tendría por qué cambiarlo por un curso de capacitación creo yo, creo que no es a lugar, no sé, es mi opinión...

Sr. Pedro Delgadillo: No, solamente lo planteo porque puede verse afectado el quorum, dado la inasistencia a Concejo.

Sra. Presidenta: Esa es consecuencia de un acto, pero creo que no aplica, claro es importante lo que está diciendo la Administradora, porque es el primer Concejo del mes, entonces, Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Mucha gracias, en base a eso quisiera hacerle la consulta a usted Directora Jurídica de que en caso de aprobar esta capacitación nosotros iríamos en comitiva, cierto?, por lo tanto, eso en comisión de servicio, por lo tanto, se vería afectado en caso de que la Alcaldesa no citara en otra fecha el Concejo y lo citara en la misma fecha en la cual estuviéramos en esta comisión de servicio?.

Sra. Administradora Municipal: Concejal establecer que en virtud de asista a comisión de servicio sin perjuicio de lo anterior la comisión de servicio cuenta para su dieta, para es decir poder hacer el cálculo de la dieta respectiva, sin embargo el quorum para sesionar se mantiene en forma intacta y así como decía nuestra Presidenta al ser el primer Concejo del mes por esencia se llevan más temas, porque vamos a tener dos semanas sin Concejo y siempre es necesario que se verifiquen dichas materias, toda vez por el curso normal y por el beneficio de nuestros propios vecinos, por esa materia el quorum se mantiene en forma intacta y es necesario sesionar como corresponde.

Sra. Presidenta: Concejal adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Si me permite Alcaldesa, tal como señalé hay 6 cursos que están en las escuelas de invierno y solamente dos que es Jurisprudencia Municipal y Fiscalización y el sexto que es Protección Social y Migración estarían con este tope, por tanto, yo creo que podemos perfectamente aprobar este punto de la tabla y lo otro es ordenarnos y que efectivamente asegurar que los Concejales que demos quorum ese es un tema interno nuestro, no sé si les parece, pero yo creo que este es un tema que nosotros tenemos que ordenarnos, a ver de partida yo no sé quiénes van asistir a las escuelas de invierno, yo por lo menos en particular no puedo, yo por lo menos soy uno y así podemos ir generando, para que podamos avanzar con el Concejo.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, no escuché la respuesta de la Directora Jurídica que le hizo el Concejal Ponce, nos resguarda la ley frente a esto o no?, o si el Concejo igual se realiza quedamos ausentes?.

Sra. Directora Jurídica: Concejal sin perjuicio que pueda contestarle yo o no, yo creo que la respuesta que pueda haber dado la Administradora es concluyente a su consulta y a la consulta que hizo el Concejal, son cosas distintas, el quorum para sesionar debe estar, ahora no perder de vista también que dicho por el Concejal Almendares que la aprobación de ustedes está sujeta a una iniciativa por parte de nuestra Alcaldesa, sin perjuicio de que esto haya sucedido en los años anteriores y que esto se siga dando, hoy día está la voluntad y la iniciativa por parte de nuestra Alcaldesa de que exista esta capacitación, capacitación y programa que ustedes ya conocen, que ya están en antecedentes, que puede existir o no cursos que ustedes tomen que pueda afectar o no la asistencia de ustedes al primer Concejo que del mes siguiente, entonces ustedes en antecedentes del mismo curso que fue una propuesta por parte de esta Administración de nuestra Alcaldesa, entonces entiendo que la consulta Concejal conociendo usted más aun los antecedentes, la respuesta de la Administradora me parece que estaría contestada a mi saber.

Sra. Presidenta: Ya entonces vamos a tomar la votación de este punto, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Asistencia de Concejales a las Escuelas de Invierno 2019, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, en diferentes Ciudades; Valparaíso, La Serena, Concepción, entre los días 23 al 26 de julio y en la Ciudad de Iquique entre el 30 de julio y el 02 de agosto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Tomando las palabras de la Directora Jurídica que esta es una voluntad de la Alcaldesa y agradecer este noble gesto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Ah?.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Antes de votar quiero hacer una salvedad, que tiene que ver con el aprobar o rechazar esta capacitación, yo voy aprobar por aquellos Concejales que lo merecen porque hay algunos Concejales que no están haciendo lo mejor por la comunidad y apruebo solamente por aquellos que merecen esta capacitación, nada más.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Capacitación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3895:

Aprobar, Asistencia de Concejales a las Escuelas de Invierno 2019, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, en diferentes



ciudades; Valparaíso; La Serena y Concepción, del 23 al 26 de julio y en la ciudad de Iquique del 30 de julio al 02 de agosto.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sra. Presidenta: Ya, adelante Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Recordarles a los Concejales que tienen que hacer las inscripciones individuales cada uno e informarlas a la Secretaría para el posterior decreto alcaldicio oportuno y todo lo que viene con eso.

Sra. Presidenta: Bueno, yo voy a tener que retirarme porque inauguramos la Casa de la Diversidad hoy, anunciarles también que se crea una nueva unidad, que es la Unidad de la Diversidad y la No Discriminación, que está compuesta por Discapacidad, por Pueblos Originarios y Migrantes, porque la discriminación y la diversidad integra estas oficinas por lo mismo que hacemos a diario cuando discriminamos y creo que es un excelente comienzo, está ubicada esta casa en Capellán Benavides 0523 y además avisarles que mañana tendremos una jornada especial de test rápido de VIH, desde las 10 de la mañana hasta las 17:00 horas, también decirles que bueno las Vacaciones de Invierno comienzan mañana, hay un paseo en donde irán más de 300 niños a Mampato, pero el día viernes, sábado y domingo con invitación abierta estaremos con la Plaza Nevada, las Discospeques el lunes, miércoles y viernes en el Teatro Municipal, en el Gimnasio Los Héroes y Martín Vargas, la Pista de Patinaje los Toros tendrá un horario especial continuado de lunes a domingo de 10.00 a 21.00 horas, nuestra Granja Alimentaria también estará abierta de lunes a sábado con buses de acercamiento, tenemos jornadas de cine, maratón de Toy Story y maratón de películas en la Cineteca y bueno un montón de panoramas Circos, invitaciones que se van a ir obviamente publicando en las redes municipales, la verdad que el año pasado disfrutaron los niños y las familias de unas vacaciones inolvidables, esperamos que sea de la misma manera



y que sea con el mismo entusiasmo en donde miles de familias nos acercamos también a los barrios para que tengan actividades que hacer y con respecto también bueno yo tengo que retirarme ahora, quería hacer una aclaración que va directamente al Concejal Ramos, no puedo evitar hacerlo, ya que él publica situaciones de las cuales él piensa tener la verdad, que cuestiona las asistencias al Concejo, decirle Concejal que cuando usted compare una situación tiene que compararla con sus pares que son Concejales, yo soy Alcalde y las horas que usted trabaja son 9 horas a la semana, las que trabaja una Alcaldesa como yo son 371 horas semanales, si esto lo llevamos a una cantidad mensual usted si es que sesiona dos comisiones porque no todas las semanas se sesiona la comisión, haría un total mensual de 27 horas, yo como Alcaldesa trabajo 1.484 horas, cuando no asisto, no asisto porque no esté, porque esté en la casa o esté haciendo otra actividad, sino porque estoy en mi rol de Alcaldesa cumpliendo una agenda, nada más que eso aclararlo y espero que tengan una excelente jornada, que por lo demás hoy día es especial para nosotros con la inauguración de la Casa de la Diversidad, así que muy buenos días, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Que le vaya muy bien Alcaldesa, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Es que me voy a la actividad, si quiere, es que son razones súper personales, porque usted fue desvinculado de Maipú Seguro verdad? Y tiene sus encargados, Directores que toman decisiones y ellos son los directos que hacen las evaluaciones, en este caso tengo que responder a las evaluaciones que hacen ellos y yo hice las consultas respectivas, entonces la verdad es que no es mucho lo que puedo hacer, ahí está la Encargada, creo que hay una evaluación, con todo respeto, pero es un caso personal y yo creo que no es el caso porque tengo que, no, pero un caso personal suyo, yo le rogaría de otra manera, porque es personal, sí lo que pasa es que están todos los antecedentes, yo los solicité porque yo lo vi la semana pasada, bueno la Administradora entonces va a ver todo el proceso y yo lo reviso, lo que pasa, a ver, yo voy hacer una explicación, acá hay Directores, hay encargados, hay personas que evalúan el funcionamiento directo, yo no veo su trabajo a diario, yo tomo decisiones y quizás respaldo, o a lo mejor firmo algunos documentos, pero quien decide y toma las decisiones, quien evalúa directamente asistencia, compromiso y una serie de factores que son o sea calificados y la verdad que en este momento por lo menos yo tengo agenda y no lo puedo, pero eso se puede conversar, pero por eso es un tema puntual, no si la Administradora lo va a recibir ahora.

(Interrupción Ex Funcionario).

Sra. Presidenta: Yo le voy a contar algo, cuál es su nombre? Por honor al tiempo, Don Antonio las cuatro personas que usted me menciona con nombre y apellido, pero escúcheme que me tengo que ir, tienen un nombre, es el Departamento de Urgencia Social, que fue creado por esta Alcaldesa cuando fue Consejera



Regional, cuando yo iba a terreno y veía la lenta reacción de un municipio ante un incendio, ante un accidente, a la rapidez porque las casas provisionales las entregaban en dos semanas o un mes, o más, nosotros cuando hay una catástrofe cuando hay un accidente el trámite se agilizó y se demora 1 día y también a los abuelitos, a los problemas cuando hacen la limpieza de las casas, aquellos problemas que nadie quiere ser parte ellos son las que son responsables de esto, y usted conoce de dónde nace esto?, esto no existe en ningún municipio y tiene ese nombre es el Departamento de Urgencia Social y me siento orgullosa de cada una de ellas que representa con esa chaqueta de Maipú Renace que trabajan hasta el domingo en operativos con los campamentos, mojándose, viviendo y empapándose de la realidad que viven ustedes, para mí es un orgullo y el aplauso y el reconocimiento lo tienen día a día con ustedes y con sus palabras, y a mí me consta en el cariño que ellas mismas tienen hacia ustedes, un día salió un canal hablando tonteras nuevamente, y el lazo de las mismas personas con el afecto que tienen con las personas que trabajan en imborrable, porque uno no puede desconocer cuando recibe ayuda, yo le agradezco, sí, no, yo le agradezco, nosotros hacemos nos encantaría hacer mucho más y usted sabe que hay limitaciones de atribuciones por los campamentos, pero estamos preocupados de su salud, de que no les falte nada, de cuando hay un frente de mal tiempos preocuparnos que no se mojen, del control que tienen que tener los niños también con el invierno y eso de verdad es de corazón y no todos los funcionarios tienen ese corazón quizás como usted lo dice, también hay algunos que son pocos gracias a Dios que a lo mejor no tienen esa sensibilidad, nosotros día a día sabemos el trabajo que realizan estas nuevas Unidades que a veces también son cuestionadas por algunos Concejales y son Unidades creadas justamente para dar solución a cosas que no se daban solución antes y ese es el Maipú que Renace y me siento orgullosa de sus palabras y de nuestro equipo, muchas gracias me tengo que ir, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, me sumo a las felicitaciones a Carola y su equipo, gracias chiquillos, ya, a ver señores no tengo la tabla a mano, pero me imagino que siguen puntos para las próximas sesiones, a ver palabra la Concejala Marcela Silva y el Concejel Abraham Donoso.

Srta. Marcela Silva: Presidente sí, antes de retirarse la Alcaldesa señaló la creación de una nueva Unidad y oficina, según la Ley las creaciones de Unidades y Oficinas pasan por Concejo, que yo recuerde no ha pasado ninguna creación de oficina, unidad por el Concejo, por lo anterior, quisiera pedir si se me puede remitir el decreto respectivo de esta creación de oficina, ya que fue señalado por la Alcaldesa en este Concejo.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.



Sra. Directora Jurídica: Concejala conforme a su consulta recordar que en el mes de mayo del año 2017, hacer presente que pasó aprobación el Departamento de Urgencia Social, el Departamento de Defensoría Ciudadana y otros Departamentos también, se sumaron también por tanto a la estructura municipal, fueron aprobados por ustedes y no hay ningún problema que yo pueda darle a conocer el número de decreto para que usted pueda revisar que dicho Departamento está dentro de la estructura y fue aprobado por el Concejo.

Sr. Abraham Donoso: Primero señalar efectivamente por parte de lo que indica la Directora Jurídica y también el vecino y también extender las felicitaciones al equipo de la Unidad de Social o Emergencia, el cual efectivamente fue aprobado por todos los Concejales aquí presentes, efectivamente el 2017, así que eso no parte solo de la voluntad del reconocimiento de la autoridad, sino que también del reconocimiento de todos los Concejales aquí presentes, porque efectivamente podemos todos entender que se necesita al equipo encabezado por la señora Popin, Popins?, Ponpan, muy bien y solo señalar eso y además la consulta es específicamente Directora Jurídica en virtud de la creación de la Unidad la cual ha señalado la Alcaldesa la Unidad única que es Migrantes, Diversidad la que ha señalado ahora, porque unidades son separadas, lo que nosotros aprobamos ese día 2017, entonces lo que puedo yo o puedo mal señalar la Alcaldesa es que se está creando una Unidad nueva en su conjunto con las tres áreas, no, ok, si esos están aprobados efectivamente si esos estaban aprobados, sí.

Sra. Administradora Municipal: Concejal si usted revisa el Reglamento aprobado en mayo del año 2017, está una unidad sobre Diversidad, Migrantes, Pueblos Originarios, no recuerdo cual otra que recoge esta unidad que acaba de señalar nuestra Alcaldesa, toda vez que esté debidamente plasmado en el papel y otra cosa es que esto ya tenga cuerpo y forma que además ella acaba de anunciar y nombra el Encargado respectivo de dicha unidad, pero está así en nuestro Organigrama interno y además están cada una de las oficinas también en cada una de las áreas que es lo que uno conoce en el día a día.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Muchas gracias, seguimos con el siguiente punto, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, tal como señalé en el punto de comisión solicito formalmente que se ponga como punto de tabla para Concejo Municipal el Proyecto de la Comunidad Comité de Vivienda Esperanza Popular, en las Calles Vicente Reyes con Alberto Llona, ya, eso, no sé si hay más puntos de tabla?, seguimos con puntos Varios.



V Varios

Sr. Presidente: Quién tiene puntos Varios, no se bajó, se deja constancia que se bajaron dos puntos de Tabla a través del Oficio respectivo del Secretario Municipal que son Patentes de Alcoholes y la Modificación Presupuestaria N°3, sí Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Concejal, Concejales en sí, quiero contextualizar un Oficio que hizo mención el Secretario que tiene que ver, que envía el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, también esto no ha sido derivado anteriormente a la Dirección de Asesoría Jurídica, pero me parece relevante que se pueda entender el contenido, porque revisándolo en esta sesión dice...

De mi consideración, junto con saludarles, me dirijo a ustedes al Concejo se dirige el Primer Juzgado de Letras de Santiago, respecto a las causas que en el listado anexo se adjuntan, considerando el tiempo transcurrido y que estaban sometidos todas ellas a su decisión, la información oportuna de la misma resulta necesaria para la buena marcha de la Administración de Justicia y para determinar el curso procesal de ellas por este Tribunal, sin otro particular, se despide atentamente, Eduardo Ramírez Urquiza, Juez Presidente del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Efectivamente atrás viene el listado de causas que revisadas corresponden a las Transacciones Judiciales presentadas en su oportunidad de ex prestadores a honorarios que arribaron o que por lo menos intencionaron alcanzar algún acuerdo económico en juicios laborales y que obviamente el Juez del Primer Juzgado de Letras entiende que la decisión de dichas transacciones es de parte de ustedes, está pidiendo que el Concejo Municipal en el fondo pueda responder el tenor de las decisiones, ya que obviamente la Administración de Justicia se ve impedida por parte de en este caso este Tribunal, ya que va a tener que reaperturar cada uno de los juicios atendido a que si bien él estimó base de acuerdo el prestados a honorarios, el ex prestador a honorarios en este caso el demandante alcanzó acuerdos y por parte del Concejo se rechazó y no se consideró dicha transacción, eso es lo que está pidiendo el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago para su correcta y oportuna respuesta, eso hacer mención Secretario para poder contextualizar.

Sr. Presidente: Si me permiten lo que pasa es que esto es como bastante extraño por así decirlo que un Juez de la República se dirija al cuerpo colegiado, porque aparte yo entiendo que de una u otra manera tenemos que dar respuesta como cuerpo colegiado, yo quiero proponer lo siguiente, que en el próximo Concejo



llevemos a votación estos casos que nos solicita en el Oficio el Juez y que el Acuerdo de Concejo el que sea, sea remitido formalmente como respuesta al Tribunal, más que el Acta, porque el Acta igual tiene un tiempo de demora, el acuerdo de Concejo que puede ser certificado por el Secretario Municipal, no sé si les parece, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, solo quisiera aclarar si estos casos ya fueron pasados por Concejo o no, porque si ya fueron pasados por Concejo no tiene la importancia o no tiene la razón de ser traerlos nuevamente a votación porque ya hay un pronunciamiento y ese pronunciamiento es el que requiere el Juez y nosotros individualmente no podemos responderle a un Juez porque es un cuerpo colegiado, él no se dirige a Marcela Silva Concejala, se dirige al Concejo, por ende yo entiendo que aquí los que debiesen contestar ese Oficio son las personas o los Asesores que tienen el Concejo en este caso la Asesora Jurídica que es Asesora directa del Concejo o no sé si la Administración le encomendará al Secretario Municipal que responda esta solicitud del Juez.

Sr. Presidente: A ver, yo tengo mis dudas, abran pasado el 100% de los casos que nos señala el Juez por Concejo?, o no?.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente revisando los casos todos estos fueron las transacciones judiciales que se pasaron dos veces por Concejo, transacciones que fueron rechazadas evidentemente en dos oportunidades, ahora bien Concejala efectivamente yo soy asesora de este Concejo y el Juez de la República se está dirigiendo al Concejo en general evidente, ya, habla de la decisión tomada por los efectos procesales que significa la decisión del Concejo para la Administración de Justicia que el Juez debe aplicar, entonces a que voy que sin perjuicio de que yo pueda contestar como lo hago y lo he hecho en todas las veces que se me han remitido oficios en esta oportunidad habla de las decisiones del tenor de la decisión del rechazo en definitiva de estas causas.

Sr. Presidente: Ya a ver, señores no nos pongamos, Concejala Karen Garrido y el Concejal Ariel Ramos.

Srta. Karen Garrido: El tema por lo que yo tengo entendido, es que ahí hay otro tema que es la fecha que limita el Juez que es el 17 de junio, entonces las Actas no podrían servir para el tema del Tribunal, creo eso por lo que estoy revisando y dice considerando y que están sometidas ellas a decisión suyas, entonces tienen que ser los motivos por cada causa por cuales, entonces está refiriéndose al Concejo Municipal con fecha 17 de junio por ende las retroactivas no sirven Concejala, nos está dirigiendo a nosotros, nosotros tendríamos que hacer un documento y oficializar nosotros.



Sr. Presidente: A ver señores, disculpen, a ver, oye yo creo que con un poquito de orden, Directora Jurídica, sirven retroactivamente las Actas de Concejo, tal como lo señala la Concejala Marcela Silva o no sirven, tal como lo señala la Concejala Karen Garrido.

Sra. Directora Jurídica: Concejal hay que distinguir para este caso, efectivamente Concejala existen las Actas, existe el rechazo evidente por parte del Concejo a los acuerdos de estas causas, por lo mismo, el Presidente del Primer Juzgado de Letras atendido a los efectos negativos que tiene este rechazo está pidiendo hoy día de forma coetánea obviamente se le dé una respuesta del porqué, a qué voy es que podemos tener los antecedentes pero él está pidiendo con fecha 18 de junio que me ha pasado también a mí este oficio el Secretario que se responda de manera evidentemente actualizada, por tanto, sin perjuicio de agregar las Actas anteriores es necesario digamos esgrimir nuevas decisiones al respecto de conformidad a los efectos que va a tenido la reapertura de estas causas.

Sr. Presidente: Ya y yo voy, déjame, yo voy a solicitar desde ya, Don Gustavo si bien no tengo Oficio preparado está la solicitud verbal de que se nos remitan a los 10 Concejales los certificados de las toma de decisión para los casos, los acuerdos de Concejo, para que cada Concejal primero tenga certeza de cuál fue su voto respectivo más allá que cada uno lo puede tener claro para que lo tenga certificado, ya, porque es importante tener todos los antecedentes, ahora sería bueno insisto en la materia volverlo a poner como punto de tabla, puesto que probablemente ante la solicitud del Tribunal y yo estoy entendiendo que el Juez más allá de remitir la toma de decisión del Concejo está pidiendo los fundamentos de la toma de decisión del Concejo, que lo volvamos a poner en punto, entendiendo que probablemente no van a cambiar los votos, pero sí, bueno, era por si alguien quería fortalecer su posición, Ariel tiene la palabra, ya Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta a la Directora Jurídica en virtud de que efectivamente los Tribunales siempre piden plazos de respuesta, esta solicitud viene con un memo conductor o algo, porque debe establecer un plazo de respuesta, porque hago la consulta?, porque podría también no sé, dentro de la ignorancia jurídica por eso se lo pregunto a usted Directora, puede haber un desacato por parte del Concejo en virtud de no responder en fecha prudente, dado que esto es del 18 de junio, o sea lo recibimos hace más de 21 días y recién se le está entregando hoy día, entonces pudiéramos empezar nosotros a tener tal vez desde el Tribunal un desacato al no responder en fecha correspondiente y eso hoy día se establece en el Acta que fue entregado el documento hoy día, porque yo creo entender que los Tribunales piden un plazo de respuesta, porque esta no es la primera vez que le piden un pronunciamiento al Concejo en materia jurídica, no de esta índole laboral, sí de la índole jurídica particular en otra ocasión que nos tocó no me recuerdo bien que era un pronunciamiento con relación, lamentablemente no me acuerdo pero sí nos pedía un pronunciamiento que se



estableció al parecer en esta gestión, sí porque estaba Contreras, efectivamente y nos pedía un plazo el Tribunal en responder, entonces no podemos caer en desacato en responder fuera de fecha o pudiese tener o existir una norma en virtud de no recibir una respuesta del Tribunal y hacer por Oficio la transacción válida, por eso son consultas muy a lo mejor muy atingentes y jurídicas por el desconocimiento obviamente de la materia.

Sra. Directora Jurídica: Importante su consulta Concejal, ya que el Oficio no distingue y no establece plazos a diferencia del que usted menciona como ejemplo, no establece plazos, por lo tanto, se ha entendido siempre que al no figurar un plazo y no establece uno tiene que ser un tiempo razonable y prudente, ahora el conocimiento de este Oficio que he tomado yo hoy día así han tomado ustedes hoy, por lo tanto, se debe entender que desde esta fecha sin perjuicio que el Tribunal lo haya remitido en su oportunidad la fecha del 18 de junio, han tomado conocimiento en esta sesión y en este día por tanto a partir de hoy se debiese a lo menos considerar un plazo razonable y prudente para poder contestarle, me parece hoy día que es un antecedente nuevo, no existe memorándum porque como bien les explico yo también me encuentro en conocimiento el día de hoy de este Oficio, es un Oficio que viene desde la voluntad evidente del mismo Juez de Letras del Trabajo, no viene ninguna solicitud anterior que anteceda digamos a esta solicitud que está haciendo este Juez, por tanto, no estableciendo plazos se debe considerar un plazo prudente para contestar, yo creo que también hay que revisar cada una de estas causas conforme al proceso que se encuentran, no tengo ningún inconveniente tal vez al día de hoy proponerles que pudiésemos revisar los antecedentes tal vez en la comisión de finanzas y yo llevar el detalle del proceso actual que se encuentra en estas causas y conversar la decisión de esta y la respuesta al Tribunal también por parte del Concejo.

Sr. Presidente: Ariel usted tenía la palabra pedida, después Concejal Pantoja.

Sr. Ariel Ramos: Yo quiero decir que creo que acá estamos en presencia de un error, acá nosotros no tenemos que rendirle cuentas al Tribunal, sí el Tribunal le podrá pedir cuentas a la Administración, acá esto no es un antecedente nuevo, estas transacciones ya fueron votadas, fueron rechazadas, aquí me parece también que es un desconocimiento de parte del Juez de los procedimientos, de cómo se han llevado adelante estas causas en tanto la transacción es la posibilidad de un acuerdo dentro del marco del juicio, si no se concreta ese acuerdo como bien acá ya se ha rechazado, lo que corresponde es que el juicio siga adelante su causa y que el Tribunal falle lo que se denomina sentencia ejecutoriada y que por lo tanto desde ahí el municipio tiene la obligación de acudir al pago de dicha transacción, por lo tanto, acá yo no creo que tengamos que responder, yo por lo menos no lo voy hacer, acá no hay ningún desacato en la ley en ningún lado se estipula que nosotros le debamos responder a los Tribunales y ni siquiera nosotros tenemos que fundamentar porqué votamos a favor o no, la ley en ese sentido es clara, hay



algunas votaciones en las que se requiere mayor fundamento, por ejemplo Ley de Planta, pero el resto nosotros hicimos todo en regla, por lo tanto, acá si es que la Administración estima pertinente hacerlo puede remitir las Actas, pero ninguna manera este Concejo tendría que hacer respuesta de esto, acá las transacciones yo vuelvo a insistir no se aprobaron, el juicio tiene que seguir su curso, hay sentencia finales en el caso de no aprobarse esta transacción y el municipio tendrá que pagar los costos asociados a eso, pero no veo la posibilidad de que el Concejo de manera individualizada ni como cuerpo colegiado tenga que responder a esto, esto es claramente un error yo no me voy a prestar para esto.

Sra. Directora Jurídica: Concejal contestarle solamente y yo creo que sin querer dar más espacio a esto, que solamente obedece a contextualizar un Oficio que se recibió por parte de un Tribunal de la República, que usted indica que es un error o un desconocimiento de la ley por parte del Juez, el poder remitir un Oficio y hacer las consultas con respecto a la decisión que se tuvieron para no aprobar, a mí me parece por decirlo menos delicado y no se preocupe que le voy a contestar en extenso por escrito, porque la verdad que el error Concejal déjeme dejarlo de manifiesto no es mío, no es del Juez de la República, sino en esta oportunidad de verdad es suyo, aquí hay una solicitud, hay un Oficio formal por parte de un Tribunal de la República e indistintamente al que usted diga que no está obligado a contestarle a un Juez que el proceso está, él está consultando por una decisión, yo como Directora de Asesoría Jurídica del Municipio o cualquier otro Director de Asesoría Jurídica le contestaría tal cual, créame, porque aquí hay un Oficio que se dirige a ustedes, yo le estaba manifestando que pudiésemos conversar este tema en la comisión de finanzas, entiendo ya su postura y yo no tengo digamos ninguna aprensión de que a lo mejor explicándole, ablando en detalle cada una de estas causas va a ser la misma, pero yo le pido que tenga cuidado al referirse a lo menos de que un Juez de la República no sabe de la ley, está errado y que este Oficio no corresponde.

Sr. Presidente: A ver, yo creo que se han vertido todas las opiniones respectivas, Karen.

Srta. Karen Garrido: Puedo responder de manera individual al Tribunal, ya que los otros Concejales no.

Sra. Directora Jurídica: No opta Concejala, no distingue el mismo Oficio si que podría estar en condiciones usted de contestar de manera individual cada uno de ustedes, sin perjuicio de que me parece que de todas maneras en la comisión de finanzas el día lunes voy hacer referencia a este tema, llevarlo a la correspondiente decisión, sin perjuicio que el Tribunal se está dirigiendo a ustedes como órgano colegiado.



Sr. Presidente: Sí de igual manera llevarlo a la correspondiente decisión, sin perjuicio que el Tribunal se está dirigiendo a ustedes como órgano colegiado.

Sr. Presidente: Sí de igual manera yo también tenía pensado igual responder particular, por eso solicito e insisto Don Gustavo que se nos remitan los acuerdos de Concejo que involucren aquellos casos que están siendo solicitados por el Juez de la República, estamos en varios señores, ya pero, Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta a la Directora Jurídica, en virtud de a modo de consulta y conocimiento, Directora cuando una autoridad tiene conocimiento de un posible delito cuál son el camino a seguir por parte de la autoridad que puede tener conocimiento de que se pueda estar produciendo delito al interior de algún tipo de entidad pública.

Sra. Directora Jurídica: Concejal creo que el fondo de su pregunta me parece que es súper claro a lo que va, a lo cual yo pudiese contestar que cualquier funcionario público que estuviera en el lugar y le conste digamos dicho delito, claro está en la obligación de poner en conocimiento a la autoridad de que se pudiese estar cometiendo un ilícito, ahora si la representación de un ilícito es por un medio de comunicación u otro obviamente que no procede Concejal por parte del funcionario que sea hacer la denuncia si a él obviamente no le consta, no sé si puedo con ello responder su pregunta a lo que hay una obligatoriedad por parte de los funcionarios de hacer la denuncia cuando verificado un hecho o un delito o un ilícito de cualquier connotación debe ser puesto en conocimiento, pero verificado por el mismo funcionario.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí en el mismo tenor de lo que consulta Abraham, pero siendo más específica, la Alcaldesa al conocer un hecho que tiene que ver con el Municipio, con las Corporaciones con Dirección de Salud, al conocer un hecho donde se está cometiendo un delito, al conocer este delito ella tiene la obligación de denunciarlo a la Fiscalía o no necesariamente?.

Sra. Directora Jurídica: No Concejala, no tiene la obligación efectivamente de poner en conocimiento, sí de recabar la información necesaria que a ella la conduzcan digamos en que se pueda estar cometiendo un ilícito, porque también existe el delito de denuncia calumniosa, que yo creo que también se pierde de vista que también es un delito la denuncia calumniosa sin antecedente alguno, hacer algún tipo de denuncias a cualquier autoridad, a lo que voy es que recabando los antecedentes y ponderando los mismos se tienen que tomar las medidas sí que pueden existir también de manera administrativa, ahora si recibió los antecedentes y recabado cada una de la información éstas revisten el carácter de delito ahí podríamos encontrarnos en la necesidad de tal vez de presentar



alguna querrela, alguna denuncia, yo creo que ya con antecedentes suficientes más bien se podría dar para una querrela, pero no necesariamente por recibir información de algún medio o que alguien contó o que existe algún tipo de situación así, necesariamente va a estar en la obligación de hacer una denuncia, pero sí obviamente se pueden tomar medidas administrativas necesarias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Y una consulta también Directora, la denuncia calumniosa prescribe en el tiempo?, o puede ser posterior a un tiempo prolongado de que se produzca el hecho de la denuncia calumniosa, si se tipifica así y otra consulta si cualquier autoridad tuviera conocimiento en virtud de antecedentes tácitos y físicos de que se puede cometer un delito al interior de una Corporación o Municipio en general qué debe hacer? Y no estamos hablando de la Alcaldesa, porque no quiero centrar la discusión en la Alcaldesa, estoy hablando de la autoridad en general.

Sra. Directora Jurídica: Es que ahí hay que distinguir varios antecedentes, o sea, yo creo que más allá del público que pueda estar hoy día es materia de análisis en detalle de cada una de la situación que se ponga en conocimiento, porque también las denuncias pasan a la Fiscalía al Ministerio Público, se hace el análisis que corresponda, entonces no creo prudente de mi parte hoy día contestarle tan ligeramente las consultas que usted me está diciendo, porque aquí hay que distinguir varias situaciones, entonces no tengo ningún inconveniente que me la pueda plantear por escrito y contestarle no por desconocimiento y quiero ser clara en eso, sino porque me interesa ser seria y precisa en la respuesta, gracias.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal creo que en tratar materias así en un Concejo Municipal y hacer preguntas sin entregar debidamente los antecedentes y los fundamentos no corresponde, toda vez que estamos hablando de hechos que se encuentran tipificados en nuestros, primero en nuestra normativa del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, también en el derecho común se encuentran debidamente establecidos, cómo se actúa en aquellos casos en que cualquier funcionario público tome conocimiento, lo que no podemos ninguno de nosotros los funcionarios públicos y siempre creo que ha sido así es dejarnos llevar por lo que pueda decir una determinada red social o determinado medio de comunicación y en eso siempre hemos sido respetuosos y se han hecho las investigaciones respectivas, en atención al hecho que a lo mejor no se quiere mencionar pero se intenta decir, establecer señor Concejal que en aquellos hechos de la Codeduc se encuentra la investigación sumaria decretada del sumario administrativo que en esta oportunidad y en virtud del propio organigrama interno municipal y toda vez que así lo establece que el Administrador



Municipal está a cargo de y encabeza el organigrama municipal dicho Fiscal es quien habla, yo estoy a cargo de dicho sumario y que en caso de que se encuentren los antecedentes que dichos antecedentes sean constitutivos de algún tipo penal en alguna de sus partes se hará la denuncia respectiva por parte del Fiscal como corresponde y como lo establece el Estatuto Administrativo de manera de actuar, lo que yo siempre he creído sí Concejal es que nosotros como funcionarios públicos también tenemos un deber y un deber de aquellos hechos que son mencionados continuamente en las redes sociales no hacer eco, sino le aseguro estaríamos llenos usted, yo y todos nosotros de denuncias, porque lo que uno hoy día ve por parte de redes sociales escapa por completo de una realidad y también de los hechos y del actuar de este municipio.

Sr. Abraham Donoso: Disculpa, solo por aclarar Administradora, precisar que no era mi consulta por el hecho que usted ha señalado, sino que por los antecedentes que se instalaron en un medio público que es un tema mucho mayor que corresponde a Smapa, a eso me refería, si usted lo estima conveniente a lo mejor hablarlo posterior y por eso cuando, por eso quiero dejar claro no es tema el tema que usted señala y tampoco por eso también lo establezco no estoy apuntando a la autoridad de la comuna, sino que estoy señalando por el antecedente que salió ayer en un medio de comunicación.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: En atención a dicho hecho dejar establecido que de acuerdo a lo que establece el Informe Final N°30 de la Contraloría General de la República, los hechos auditados que fueron materia de investigación corresponde a los AFR hasta el año 2016, no existe y recordemos siempre que no existen AFR durante esta gestión municipal y así establece nuestra Autoridad y aclara, primero que la denuncia es realizada en forma digamos por la Contraloría General de la República que el municipio se ha hecho parte de dicha denuncia en atención a que los antecedentes fueron acompañados por la Contraloría General de la República, establecer claro Concejal también que en esa oportunidad y fue una conversación ya existe una denuncia, no existe la obligatoriedad que nosotros conociéramos, toda vez que la obligación era meramente administrativa, establecer que el Informe N°30 que fue entregado en este Concejo, establece claramente las fechas en que fueron cometidos los posibles hechos a investigar y además a qué dice relación y dice que hasta el año 2012 no existió ningún tipo de ingreso contable respecto del hecho que no es posible acreditar en qué fueron gastados dichos AFR y que al mismo tiempo la documentación existente a la época no es posible determinar el correcto uso de dichas materias y en eso nosotros también hemos sido, hemos entregado toda la información a Contraloría, la Contraloría auditó en forma presencial el municipio, no fue una auditoría tampoco en virtud de algún informe y queda por acreditado y por eso que existe un sumario también respecto del hecho a Directores que no



existe durante hasta el periodo 2016 ingreso contable de los AFR y en eso hemos sido con la Directora Jurídica, hemos tratado la materia con la mayor dedicación, muchos de los funcionarios ya no están, cuando se habla y se dan nombres fue en razón de eso que los antecedentes eran concretos, creo que nadie hoy día puede negar porque todos tuvieron dicho informe acompañado y fue entregado en este Concejo que no es posible determinar desde el año 2012 al año 2016 en qué fueron invertidos los AFR o en qué cuenta se encontraban debidamente acreditados, nosotros aclarar también y creo que es súper importante Concejal que los funcionarios municipales actuales incluidos el Director de Administración y Finanzas, Directora de Control, esta Administradora Municipal hemos sido citados en dicha materia y la respuesta siempre ha sido la misma, nosotros en esta gestión no se ha tomado ningún AFR, no vamos hacerlo tampoco y hemos puesto a disposición al equipo municipal a fin de esclarecer un tema tan importante como es Smapa.

Sra. Directora Jurídica: Agregar Administradora, Concejal, yo creo que ya se ha podido ahondar en el tema en extenso y lo digo porque hubo una comisión también de Smapa donde se habló sobre el Informe 560, que obedece netamente al informe de auditoría que se hizo y que se hace referente a los AFR, mencionar que efectivamente la Contraloría remite los antecedentes al Ministerio Público, que el periodo suscrito habla y eso es de conocimiento público necesariamente de seis mil millones y fracciones, deudas contraídas en el periodo del Alcalde Undurraga y Vittori, por tanto nuestra Alcaldesa en cualquier comunicado que pueda hacer al respecto no estaría faltando a la verdad, son deudas contraídas en dicho periodo, que hoy día están siendo cuestionadas con los antecedentes también que está proporcionando la Administradora, entonces me parece que aquí en ningún caso podría querer imputársele propiamente tal un delito, porque eso le corresponde obviamente al Ministerio Público y a los Tribunales de la República, pero si ponderar y decir las cosas como son, que son deudas contraídas los seis mil millones y fracción que habla la Contraloría de la República referidos a los AFR y dónde están?, corresponden a deudas contraídas en periodos anteriores a esta gestión, solamente eso se quiso precisar si es eso a lo que va.

Sr. Presidente: Ya, muchas gracias, otro punto en Varios, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, solamente quisiera hacer mención de los Oficios que voy a entregar, del 120 al 122 de este año y quisiera nombrar uno en especial que va dirigido a la Dirección Jurídica, quisiera pedir un informe respecto al estado de los compromisos adquiridos en Comisión de Medioambiente respecto a las herramientas legales a ejecutar para dar solución a los conflictos con una parte de las extractoras de áridos de nuestra comuna, se hace necesario dar un paso hacia adelante a la solución de una problemática que afecta a los vecinos del sector rural, los cuales me hacen sentir constantemente que las acciones comprometidas no se han llevado a cabo, quedando expuestos los vectores negativos que afectan su acontecer familiar a diario, así que para, si puede.



Sr. Presidente: Pero la respuesta la puede dar por escrito.

Sra. Directora Jurídica: Sí Concejal la respuesta por escrito, pero darles digamos para su tranquilidad que las gestiones y las acciones judiciales ya se han tomado, así que le vamos a reportar sin perjuicio por escrito, así que no hay problemas.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí muy breve solamente el siguiente, que va también justamente dirigido a bueno por intermedio de la Alcaldesa quisiera solicitar a la Oficina de Transparencia copia de todos los decretos municipales vigentes alusivos al otorgamiento de horas extraordinarias, ya sean diurnas o nocturnas a los trabajadores del municipio, esperando una pronta respuesta, por favor, eso y los entrego.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, después el Concejal Delgadillo que veo que tiene ahí puntos en tabla y después Ariel.

Srta. Marcela Silva: Sí, solo entregar dos Oficios, el Oficio 19 que tiene que ver con una carta del Club de Adulto Mayor Palomitas y Palomitos y la otra es una solicitud también entregada por carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos Parque Residencial Santa María.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno si presentar los dos Oficios 87 y 88, voy a remitirme a leer solamente el 87 que dice por medio del presente solicito a usted responder inquietudes presentadas por la Señora Viviana Meyer en mail adjunto, que va aquí, donde consulta por el uso que se le da a sede comunitaria de Villa O'Neill, ubicada en Avenida Carmen entre Portales y Avenida Sur, la cual nos indica al menos 3 veces por semana se usa para cultos religiosos, no se facilita para Bingos o Beneficios de Vecinos y no se permite hacer talleres de manera gratuita, por tanto agradecería se responda desde el Departamento Jurídico, la calidad de este dicho inmueble y ese sería el Oficio que quiero leer y el otro simplemente lo voy a entregar y Administradora hacerle un alcance respecto de tuve la oportunidad de participar invitado Dow Arco Iris a una hermosa presentación que estuvimos ahí de Aprender, cómo se llamaba Cantando Aprendo Hablar y tuve la oportunidad de pasar a solicitar estacionamiento aquí a la piscina al sector de la piscina y la caseta del guardia que está ahí, está afirmada en un par de ladrillos abajo y que en cualquier momento él tiene hasta, yo le hice el alcance ni siquiera me lo hizo él, yo le hice el alcance si él ocupaba la caseta, me dice que no se sube a la caseta porque una no tienen baño, dos está lamentablemente en un par de ladrillos afirmada como base, es un peligro realmente para el funcionario quien esté, a quien le toque el turno va a ser un peligro esa caseta, así que le hago el alcance por favor, me comprometí, por favor.



Sra. Administradora Municipal: Respecto a ese tema establecer que durante esta gestión municipal una de las materias primordiales para Maipú Seguro fue la habilitación de todas las casetas en materia de seguridad, dejando establecido y estaba pidiendo el dato, porque es un trabajo que se está haciendo están todas hoy día abiertas las de Maipú Seguro incluidas aquellas que eran más pequeñas que también prestan servicio al municipio y es por esto que se está haciendo levantamiento y se está trabajando en mejorar las condiciones de cada una de ellas, establecer que no todas tienen ni van a tener baños, pero sí se asegura que en virtud de la normativa hay un baño a menos de 100 metros, en ese caso dicho baños se encuentran en Edificio Consistorial, la normativa establece que en todas las casetas a menos de 100 metros está el baño respectivo a fin de que ha sido el que de esta manera el funcionario pueda asistir y esa es una materia que se está haciendo, es un trabajo que está haciendo que fue instruido por nuestra Alcaldesa, primero que se abrieran todas las casetas y que además cada una de ellas se mejoraran de acuerdo a las condiciones, usted puede ver incluso ahora están pintadas con otro material a fin de evitar el rayado o que este rayado pueda sacar, en eso también destacar el trabajo que está haciendo Maipú Seguro, muchas de ellas son cuidadas y mantenidas por los propios funcionarios que están ahí y en eso está el trabajo y vamos a verificar esta porque se enmarca también dentro de esta mejora que se está haciendo en todas y cada una de ellas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, lo primero es secundar su moción Presidente, como Presidente también de la Comisión de Infraestructura para que el comité Sueño Popular pueda exponer acá en el Concejo en la misma presentación que nos expusieron en la comisión que se realizó durante la semana, hay que decir que la modelación del proyecto a nivel de imagen digital ya está bastante avanzada, por lo tanto, sería bueno que este Concejo la Alcaldesa y toda la Administración lo pudieran conocer para ver de qué manera apoyamos esta iniciativa.

Sra. Administradora Municipal: Concejal disculpe, digamos que dicha iniciativa la conoce la Alcaldesa, la conocemos también todos por parte de la Administración, conocemos el proyecto en detalle, conocemos incluso los planos y todo lo demás.

Sr. Ariel Ramos: Ah pero qué bien!, yo creo que igual no está demás el resto del Concejo lo conozca y así también fue la voluntad de los presentes que estuvimos en la comisión de Infraestructura como así también de los dirigentes y pobladores del Comité de Esperanza Popular, así que yo creo que es bueno poder darle acogida a este proyecto y que todo el Concejo lo conozca y toda la gente también que está en sus casas siguiendo el Concejo también lo puedan conocer, como segundo punto...



Sr. Presidente: Si me permites Ariel sobre el mismo punto, solo aclarar que estamos hablando de un proyecto que se genera los dirigentes, su arquitecto pero que en realidad tiene una calidad casi de ante proyecto, porque y tal como señalamos en la comisión tiene que haber una debida coordinación con el Departamento de Vivienda del municipio, de manera tal que el proyecto de ellos pueda cumplir normativamente para que este proyecto se concrete.

Sr. Ariel Ramos: Claro por todas las observaciones que hay que subsanar, yo creo que también es pertinente que este Concejo y los Directores en general lo conozcan, así que por eso vuelvo a reforzar la moción de presentarlo acá, como segundo punto entregar, no yo no raigo barra, sigo presentar el Oficio 143 para pedir información sobre el convenio que existe sobre el municipio de Maipú con la empresa Farmacéutica Salcobrand, entendiendo que todavía no nos hacen llegar estos antecedentes que los hemos pedido varias veces en Concejo y también hay una modificación presupuestaria asociada a inyectar más recursos a esta empresa, lo digo porque sería necesario para esa modificación presupuestaria, bueno hoy día la bajaron de tabla en la eventualidad que se reponga la discusión, tener claridad sobre los alcances de este convenio, en particular pedimos convenio, decreto y estado de pago del mismo y como último punto bueno comentar que anoche me reuní con algunos Consejeros de la Sociedad Civil, de la Comisión de Salud, eso quiere decir que ya no estoy trabajando 9 horas, sino que 11 porque nos demoramos 2 horas en la reunión, así que para corregir alguna información que salió por ahí y tratamos, ah?, no, trabajo hartito más que 9 horas al mes, todos los saben pero bueno acá siempre se dejan algunas mentiras en el aire, es necesario aclarar y los Consejeros me transmiten la siguiente inquietud, ellos quieren que se pueda dar la relevancia necesaria al trabajo del Cosoc y para eso están pidiendo tres cosas, lo primero es la presencia de la Alcaldesa en las reuniones, entendiendo que en algunas oportunidades ella no pueda estar o bien la Administradora subroga, pero hay que recordar que según la ley el Cosoc es una instancia asesora de la Alcaldesa, de la figura de la Alcaldesa en particular, por lo tanto, yo creo que esa solicitud es bastante pertinente, lo segundo tiene que ver con los plazos de citación en la última sesión se citó con 48 horas de antelación, que si bien es lo correcto de acuerdo al reglamento de funcionamiento del Cosoc es muy poco tiempo para que los Consejeros puedan dejar el tiempo libre para venir a la sesión, muchos de ellos tienen otras ocupaciones y producto de ello es que en la última sesión solamente hubieron 6 Consejeros de un total de 24, por lo tanto, no se cumplió el quorum y no se pudo sesionar, y hago el último punto que tiene que ver con los horarios a las 08.30 de la mañana es súper complejo que los Consejeros puedan venir, por lo mismo no hubo quorum, por lo tanto, la última solicitud de parte de ellos es que se pueda citar luego de las 6 de la tarde en horario o en día hábil mejor dicho, son esas tres cosas yo creo que para cualquier democracia comunal, cualquier gobierno local que quiera trabajar de manera participativa con sus dirigentes, con los distintos estamentos sociales es importante trabajar de la manera que corresponde, hago esas tres solicitudes, gracias Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sí, esto es una pregunta a la Administradora Municipal, una inquietud, se va prontamente un Dideco?, para que se nombre a un Encargado de Cultura, para poder tener relato cultural que lo requiero como Concejal y como Presidente de la Comisión de Cultura.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: De acuerdo a lo que establece la propia 18.695, los cargos de Director de Desarrollo Comunitario es un cargo de exclusiva confianza y nombrado en forma directa por nuestra primera Autoridad Comunal, por lo tanto, su pregunta no va dirigida a mí porque es un cargo de exclusiva confianza, sin perjuicio de lo anterior y hago presente que el equipo que se encuentra acá tiene hoy día un Director de Dideco que es la Srta. Ana María Cortés quien se encuentra ejerciendo las funciones de Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante y cualquier duda o consulta le puede realizar a ella o a cualquiera de nosotros porque pese a que vemos cada uno un área distinta siempre ha sido un equipo que está dispuesto a trabajar en conjunto, entonces le hago presente que está la disposición y por expresa disposición de nuestra Alcaldesa este equipo para trabajar en conjunto en las materias que sean necesarias.

Sr. Erto Pantoja: Sí, estimada Administradora, no es solamente por duda o consulta, es por la inquietud que tengo yo como actor cultural y gestor cultural desde el comienzo de mi trabajo en el Concejo, aparte de Concejal digamos las otras labores que hacemos de tener un relato cultural, implementar un plan de desarrollo cultural por lo menos lo que resta del periodo digamos que nos compete, es por eso, por una especificidad cultural.

Sra. Administradora Municipal: Concejal le reitero que este equipo por instrucción de nuestra autoridad está dispuesto a trabajar en lo que usted necesite o lo que los señores Concejales necesiten, lo que los vecinos necesiten y en eso también destacar que existe un planteamiento cultural que da cuenta la continua cantidad de actividades que se están realizando y que lo invitamos que pueda trabajar con la Dirección de Desarrollo Comunitario y con la persona que hoy día se encuentra ejerciendo dicho cargo que es la Señorita Ana María Cortés.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala Marcela Silva, lo que se le quedó en el tintero.

Srta. Marcela Silva: Solo recordarles a los colegas Concejales que hoy tenemos comisión de Desarrollo Social para ver Subvenciones Emblemáticas que ya está coordinado con la Directora Subrogante de Dideco.



Sr. Presidente: Mi puntos varios, señalar que por medio de la presente entrego los Oficios 121 y 122 y la cuanta de comisión entregada y leída el día de hoy para que haya una en el poder del Secretario Municipal y con eso cerramos el Concejo Municipal de Hoy, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 11:52 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.151, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.153, con fecha 01 de agosto del 2019.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal